

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BEAS DE GUADIX

Administración

NÚMERO 2024037044

Informe Comisión Especial de Cuentas de Beas de Guadix Cuenta General 2023

Informe Comisión Especial de Cuentas de Beas de Guadix Cuenta General 2023

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023 por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A tal efecto, el expediente queda a disposición de los interesados en la Secretaría General del Ayuntamiento. En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, se considerará definitivamente aprobada.

En Beas de Guadix, a 6 de agosto de 2024.

Firmado por: Juan Jesús Porcel del Río.